CIRCUITO PERMUTAS 2018

A partir del Ejercicio 2019 (Período 01/02/2019 al 31/01/2020) las Facultades/Centros /Asentamientos/Escuelas, deberán confeccionar nuevamente las Actas Acuerdo; o sea que no se tendrán en cuenta Notas o Memos que hacen referencia a Actas realizadas en los Ejercicios 2015-2016-2017 y 2018.

Esta solicitud es a los fines de poder, desde el Módulo Presupuesto, cargar en pdf la correspondiente Acta y que todas las Unidades Académicas intervinientes en PERMUTAS tengan la información y documentación actualizada. Por otro lado, y con el cambio de gestión en la mayoría de las Unidades Académicas, las Actas serán firmadas por las Autoridades actuales.

Definición de Permuta

- Permuta: se refiere al acuerdo en situaciones que la carrera de una UA1 necesita dictar una asignatura con docentes de otra UA2. Para esto se celebra un acta acuerdo en el que la UA1 solicita el servicio de la UA2, para lo cual la UA1 le cede el crédito presupuestario correspondiente a la UA2.

Dónde:

UA1: Unidad Académica 1 UA2: Unidad Académica 2

Ejemplo:

Ref: Fale Transferencias 2017

Me dirijo a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que la Facultad de Ciencias Agrarias transfiere para el año 2017, el crédito presupuestario que se detalla a continuación:

Un (1) cargo de ASISTENTE DE DOCENCIA con dedicación SIMPLE, para Cecilia T para el dictado de INGLES, carrera Ingeniería Agronómica, desde 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018 inclusive.

Cuando Presupuesto recibe el Acta Acuerdo debidamente firmada, ingresa la permuta en sistema a través del módulo Presupuesto de MOCOVI y adjunta el acta escaneada en formato pdf.

A partir de esto, cada una de las Unidades Académicas intervinientes (FACA y FALE en el ejemplo anterior) pueden ver el detalle desde la operación Informes-Presupuestarios-Créditos Detallados.

Luego, es obligación de FALE ingresar un ASD3 a Cecilia T desde 01 de agosto de 2017 hasta 31 de enero de 2018. Además debe ingresarle a la designación la actividad académica que la justifica, en este caso el dictado de la materia Inglés de la carrera Ingeniería Agronómica.

Es fundamental que la Facultad que recibe el crédito indique en sistema la materia en la que se va a desempeñar, para que la Facultad que cede el crédito pueda corroborar la utilización del dinero que ha cedido.

La Facultad que cede el crédito puede visualizar si efectivamente se hizo el uso correcto de dicho crédito, a través de las siguientes operaciones:

Informes→Académicos→ Permutas y Servicios Externos: Muestra un listado de las designaciones de otras Unidades Académicas que prestan servicio en materias de carreras de su facultad.

Informes -> Ver Designaciones: permite buscar las designaciones de cualquier docente, independientemente de la Unidad Académica en la que haya sido designado.